



“2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

EX-2024-114911525-APN-DNEYR#MEC – MZ E2 S.A. - Disposición SSHYC N° 337/2019 – Certificado.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al expediente de la referencia por medio del cual tramita la inscripción de MZ E2 S.A en el Registro de Empresas Petroleras Sección Productoras, en el marco de lo establecido por la Disposición SSHyC N° 337/2019.

Al respecto, habiéndose cumplido con los requerimientos exigidos por la normativa vigente, conforme surge del IF-2025-49396938-APN-DNEYR#MEC, se otorga a la firma MZ E2 S.A. el presente Certificado de inscripción, en el marco de lo establecido por la Disposición SSHYC N° 337/2019, para la Categoría Operadora, bajo el N° **532**, con vencimiento en Julio de 2026.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas
Certificado**

Número:

Referencia: EX-2024-114911525-APN-DNEYR#MEC – MZ E2 S.A.- Disposición SSHYC N° 337/2019 – Certificado.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.